

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº: 946.-

DALCAHUE, 04 de Mayo de 2018.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

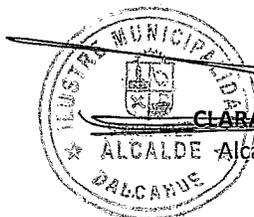
VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA HILUX
PATENTE : JSZS43
NATURALEZA DEL COMETIDO : - INSPECCION OBRAS PROYECTO SANITARIO PARQUE TEGUEL.
- AMPLIFICACION ACTIVIDAD CLUB DE CUECA DALCAHUE JOVEN.
CONDUCTOR : PABLO NAVARRO SANTANA / RICHARD MUÑOZ MUÑOZ.
LOCALIDAD : SECTOR TEGUEL PUPETRA Y DALCAHUE URBANO.
DIA AUTORIZADO
VEHICULO : SÁBADO 05/05/2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Chofer encargado del vehículo.
- Archivo DOM

CIVG/MAAB/RPSN/pbd.-